Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 10 de Marzo de 2015

ADENDA Nº 01

REF. LLAMADO CD N° 07/2015, ID 291.064 "ADQUISICION DE ARTES GRAFICOS E IMPRESOS".

Señores
Oferentes
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de presentar la modificación correspondiente en relación al Llamado de referencia, expresándoles lo siguiente:

- **Se modifica el Punto Nº 17 del Anexo B, se mantiene el orden correcto y correlativo desde el punto precedente indicado, quedando redactado como sigue:**

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: 14 de Mayo N°529 e/ Oliva. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015 que deroga la Resolución DNCP N° 3.416/2014, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención. **Lic. Osvaldo Barua Molas, Director de la U.O.C**
Dirección: 14 de Mayo N°529 e/ Oliva
Número del Piso/Oficina: Planta Baja, Mesa de Entrada.
Ciudad: Asunción, Paraguay

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 17 de marzo de 2015
Hora: 10:00 a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: 14 de Mayo N°529 e/ Oliva Número de Piso/Oficina: Primer Piso, Oficina de la UOC del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 17 de marzo de 2015 Hora: 10:30 a.m.

- **Se modifica el Punto N° 38 del Anexo B, quedando redactado de la siguiente manera:**

38- La vigencia del contrato es de: 60 días a partir de la fecha de emisión de la Orden de compra.

Sin otro particular y en espera de que la misma sea de vuestra entera satisfacción, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. Osvaldo Barua Molas
DIRECTOR UOC